

ORDENANZA NRO. 1788/2015

VISTO:

La necesidad de nombrar la calle pública ubicada entre las manzanas 76 y 77 de Pueblo Gorchs de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de integrantes de nuestro Museo y Archivo Histórico de tener en cuenta la historia de nuestra localidad y quienes forman parte de ella;

Que al imponer un determinado nombre en una calle del pueblo se recuerda las acciones, hechos o actos de personas que se destacaron en el quehacer político, religioso, económico, cultural y social, y que trabajaron en función de mejorar la calidad de vida para sí mismos y la de sus semejantes;

Que la nomenclatura de una calle reconoce, valora y sirve de referente a las nuevas generaciones de porteñenses, la dedicación hacia la cultura del hacer y hacia la solidaridad de quienes nos precedieron;

Que los integrantes de nuestro Museo y Archivo Histórico proponen nombrar a la calle referida en los vistos EDMUNDO POLIOTTI;

Que el Señor EDMUNDO POLIOTTI nació el 31 de marzo de 1915, sus padres fueron Lázaro Poliotti y Rosa Ugheto. Realizó sus estudios en el Colegio Sagrado Corazón de los Hermanos Maristas. De regreso a Porteña ejerció como Secretario Tesorero Municipal, ocupación que no le impidió desarrollar su veta poética, tanto como letrista de tangos, valsés y prosista. Al mismo tiempo rescató y transmitió nuestras costumbres. Escribió varias obras, y entre sus escritos se encuentran: **“Recuerdos de la Pampa Gringa” (1992)**, **“Estampas de ayer”**; **“Otros recuerdos de la Pampa Gringa” (1994)** y **“Nostalgias de cosas idas” (1998)**. Además, participó activamente en la vida social y deportiva de nuestro pueblo. Fue uno de los fundadores y animadores del “Juventas Law Tennis Club”, del “Centro Cultural y Filodramático Belisario Roldán”, y de la fusión de los tres clubes locales que dieron origen a Porteña Asociación Cultural y Deportiva. Fue orador de cuanto evento se desarrollara en el pueblo, como así también participó activamente en el cincuentenario de Porteña. Falleció el 19 de Mayo de 1998 en la ciudad de Rosario;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PORTEÑA
SANCIONA CON FUERZA DE**

O R D E N A N Z A:

ART.1º): NOMÍNESE con el nombre **“Edmundo Poliotti”** a la calle pública situada entre las manzanas 76 y 77.-

ART. 2º): PROCÉDASE a través de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y RRII a la confección e instalación de las respectivas señalizaciones.-

ART. 3º): TÓMENSE las providencias necesarias para disponer de la nueva nominación en los Registros Catastrales de la Municipalidad y de la Provincia de Córdoba.-

ART. 4º): COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

SANCIONADA: En Porteña(Cba), a los diez días del mes de septiembre del año dos mil quince.-

PROMULGADA: Por Decreto N° 167/2015 de fecha 11 de septiembre del año dos mil quince.-